Outlook

Entrega del Informe Final de Ejecución del Convenio 3561/2024

Desde Maria Catalina Garcia Baron <mgarciab@mincultura.gov.co>
Fecha Lun 23/12/2024 15:52
Para Corporación Escultura <corporacionescultura@gmail.com>
CC Daniela Sierra Navarrete <dsierran@mincultura.gov.co>; Camilo Esteban Chacon Rodriguez <cchacon@mincultura.gov.co>; Diego Fabian Zuluaga Cardenas <dzuluaga@mincultura.gov.co>

1 archivo adjunto (313 KB)
23_12_2024_Oficio_Escultura_3561.pdf;

Estimada Rubi Denith Pardo González,

Espero que este mensaje le encuentre bien. Me pongo en contacto para recordar y solicitar amablemente la entrega del informe final de ejecución correspondiente al convenio 3561 de 2024.

De acuerdo con nuestros acuerdos previos y a la clausula sexta del convenio, agradecemos el envió antes de finalizar el día 23 de diciembre de 2024.

Por favor, no dude en comunicarse con el equipo si necesita alguna aclaración adicional o si requiere apoyo en el proceso de entrega. Quedamos atentos a su pronta respuesta.

Agradecemos de antemano su colaboración.

Cordialmente;

Culturas

María Catalina García Barón
Directora
Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento
Email: mgarciab@mincultura.gov.co
Teléfono: (571) 3424100 Ext 1520
Dirección: Calle 9 No. 8-31 -Bogotá DC - Colombia
www.mincultura.gov.co

Bogotá D.C. 23 de diciembre de 2024.

Respetados Señores.
Corporación de estudios culturales para la investigación, gestión y administración del patrimonio - Escultura
La ciudad

Asunto: Entrega del Informe Final de Ejecución del Convenio 3561/2024

Reciban un atento saludo y los mejores deseos de bienestar.

En atención al convenio de asociación 3561/2024, suscrito entre la Corporación de estudios culturales para la investigación, gestión y administración del patrimonio - Escultura, y el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, cuyo objeto es: *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de las economías populares y el turismo cultural comunitario con enfoque intercultural, que integre los patrimonios cultural, natural, material e inmaterial, desde una perspectiva de sostenibilidad en el marco de la generación de redes y la asociatividad del territorio biocultural río Magdalena"*, **es fundamental cumplir con las disposiciones contractuales establecidas.**

En este sentido, amablemente le solicito la entrega del informe final de acuerdo con lo que establece la cláusula sexta numeral tres, la cual especifica:

"Tercer y último pago del 10% con la entrega y aprobación de los productos de los componentes C "Implementación" y D "Cierre del proyecto", informe técnico y financiero final y recibido a satisfacción por parte del MINISTERIO."

Dicho informe, **condición indispensable para el desembolso del 10% restante, debe ser entregado dentro de los cinco días hábiles siguientes a la finalización del contrato**, que tuvo como fecha límite de ejecución el pasado 16 de diciembre de 2024. Por lo tanto, la fecha máxima para la entrega es hoy, **23 de diciembre de 2024.**

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones específicas, el informe final deberá integrar:

1. Una descripción detallada de actividades realizadas.
2. Informe administrativo, técnico y financiero que incluya:

- Tabla de relación de gastos asociados a los productos entregados,
- Valor pagado en cada caso,
- Facturas emitidas por la Corporación Escultura,
- Fechas de radicación y desembolso correspondientes.

Así las cosas, como ya se resaltó, en virtud de la cláusula **SÉPTIMA: "DURACIÓN"**, se especificó que el termino de duración del precitado contrato, sería hasta el día **16 de diciembre de 2024**, fecha en la cual finalizó la ejecución de actividades y en tal sentido la **fecha límite para la entrega del informe final es el día de hoy 23 de diciembre de 2024,** dando así el cumplimiento a los cinco días hábiles de los que se habla en la cláusula sexta.

Entonces se deber allegar al correo de supervisión los siguientes documentos, lo cual también se ha informado en comunicaciones anteriores del equipo técnico:

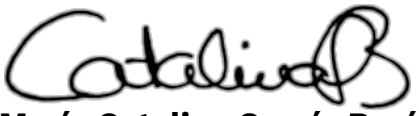
1. **Informe final** en el formato enviado a la Corporación Escultura para tal fin que incluya **informe financiero** y **soportes del pago** de seguridad social del personal vinculado al proyecto durante la ejecución del contrato.
2. Enlace en cada obligación para la verificación de evidencias, soportes y productos y/o entregables,
3. Certificado de Aportes parafiscales (personas Jurídicas que incluya hasta el último periodo de ejecución del contrato)
4. Documento de identidad, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes profesionales del revisor fiscal que expide el certificado vigente.
5. Certificado de representación legal, no mayor a 30 días de expedido.
6. Fotocopia cédula de ciudadanía del Rep. Legal.
7. Factura correspondiente al 3er y último pago.

Asímismo, se recuerda la cláusula tercera, numeral 2.29, que establece: *"Presentar un informe completo final de la ejecución del convenio, con todos los soportes en medio digital (copias de todos los contratos suscritos, actas de liquidación, informes de ejecución, entregables, soportes de pago, etc.)."* en caso de existir observaciones, aclaración u otros durante los días posteriores a la entrega del informe final, de tal manera que se puedan adelantar todas las actividades dentro del cierre de la vigencia.

Reitero la importancia de cumplir con estos términos para garantizar la correcta finalización del convenio y el desembolso final correspondiente. Quedo atenta a la información solicitada para efectuar cualquier observación o aclaración que sea requerida tras la entrega del informe, con el propósito de culminar satisfactoriamente el cierre de la vigencia.

Agradezco su atención y gestión oportuna.

Cordialmente;



María Catalina García Barón
Directora Dirección de Estrategia Desarrollo y Emprendimiento
Supervisora contrato interadministrativo N°3561-2024

Revisó: Elisa María Ardila Becerra – Contratista DEDE